

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1486-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIA NUEVE DE ABRIL DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1486.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1486 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1486. 2.Revisión y aprobación del acta 1485. 3.Informes. 4.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93. 5.Análisis de solicitud de revisión de oficio del acuerdo de acreditación ACUERDO-CNA-068-2020 del Proceso 30. 6.Afiliación Universidad Santa Lucía.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1485.

Se genera un espacio de comentarios y consultas sobre el acta, en cuanto a la colocación de las justificaciones de votos negativos específicamente en la decisión de acreditación. El MBA. Arturo Jofré Vartanián solicita que se incluya en una próxima sesión el tema de las votaciones en las decisiones de acreditación y la información que debe quedar en el acta sobre las mismas.

Se aprueba el acta 1485, con la abstención del MBA. Arturo Jofré Vartanián por no haber asistido a la sesión.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Participó en la ceremonia de entrega del certificado de acreditación de la Universidad Veritas, estuvo muy bien organizada y se contó con asistencia estudiantil reducida.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Pregunta para cuándo se tendrán los escenarios presupuestarios con el 1%, el 0,5% con la persona funcionaria de la DEA contratada o no?. Es urgente avanzar en el análisis de la situación financiera del SINAES.

Dr. Julio César Calvo Alvarado

Indica que cuando se tengan estos escenarios se debería solicitar una cita con la Viceministra de Planificación del MEP, para conocer cómo se distribuye el presupuesto en el área de educación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Indica que no quiere ser reiterativo, pero se cuenta con una situación presupuestaria compleja, el 12 de enero de 2021 se publicó el Decreto 42798-H, en el que se dicta una nueva regla que tiene como propósito alcanzar una disminución del 3.45% del gasto corriente del PIB y fundamentalmente lo que tiene que ver con las transferencias corrientes. Consulta a la Directora Ejecutiva si el área de administración ha revisado esto, ya que es algo que aparece después de la aprobación presupuestaria y ahí aparece la regla de que el presupuesto en términos de gasto corriente no va a crecer más del 0.50% anual del año 2021-2025 teniendo como punto de referencia el año 2020 y es complicado porque se tiene de referencia el peor año. Todo esto tiene que ver con un tema jurídico donde se justifica con el principio de sostenibilidad financiera de la Constitución Política. Las mismas universidades públicas no tienen claro si se les aplica o no. En el artículo 2 del Decreto 42798-H, le pone un límite a la adquisición de bienes y servicios e indica que se debe revisar si afecta la manera de contratación de los evaluadores externos. Esto genera una incertidumbre jurídica muy grande, ya que de último minuto cambian las reglas del juego, lo que hace muy difícil poder planificar.

La Directora Ejecutiva agradece las observaciones e indica que en cuanto a los escenarios estaban a la espera de la decisión del puesto de la DEA para ver cómo proceder, ya estos escenarios se pueden presentar. Con respecto a los Evaluadores Externos si se encuentra en la partida que indica y ya se están tomando las previsiones del caso. Y se ha identificado a donde se debe ir a negociar, pero debe tomarse en cuenta que hay que realizar una estrategia para ir a presentar los datos, el presupuesto se presentará el viernes.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Desea recordar la importancia de la revisión del Compromiso de Mejoramiento, revisando estos últimos procesos de acreditación y principalmente los que provienen de un ILPEM es necesario retomar este tema para el análisis.

El Presidente indica que ya se está trabajando en un insumo que se presentará próximamente al Consejo.

La Directora Ejecutiva indica que ya hay un insumo que trabajó la M.Sc. Juana Castro Tato y está en la lista de pendientes del CNA.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 93.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Macedonio Alanís González de México, como evaluador internacional del Proceso 93.
2. Nombrar al Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú, como evaluador internacional del Proceso 93.
3. Nombrar a la M.Sc. Yarima Sandoval Sánchez, como evaluadora nacional del Proceso 93.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los evaluadores internacionales para el Proceso 93:
 - Dra. Irma Leticia Garza González, de México.
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, de México.

- M.Sc. Iván Delgado González, de Colombia.
 - Dr. Jorge Bozo Parraguez, de Chile.
 - M.Sc. Irma Guadalupe Pianucci, Argentina.
 - Dr. José Luis Verdegay Galdeano, España.
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez, España.
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, España.
 - M.Sc. Consuelo Arce González, Colombia.
 - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia.
 - Dr. Wilson Nieto Bernal, Colombia.
 - Dr. Fernando de la Prieta Pintalo, España.
 - Ing. Javier Augusto Ríos Suarez, Colombia.
 - M.Sc. Luis Guillermo Arango Castro, Colombia.
 - M.Sc. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del evaluador nacional:
- M.Sc. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica.
 - Dra. Kryscia Ramírez Benavides, de Costa Rica.
 - M.Sc. Gabriela Salazar Bermúdez, de Costa Rica.
 - M.Sc. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
 - M.Sc. Sonia Mora González, de Costa Rica.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
 - M.Sc. Francisco Mora Vicarioli, de Costa Rica.
6. Este acuerdo deberá ejecutarse en el segundo semestre del año 2021, en caso de no ejecutarse deberán solicitar la prórroga correspondiente.
7. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 5. Análisis de solicitud de revisión de oficio del acuerdo de acreditación ACUERDO-CNA-068-2020 del Proceso 30.

Se conoce el insumo técnico presentado por la M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano donde se explica claramente los siguientes aspectos:

1. Logros alcanzados por la carrera con respecto al proceso de acreditación anterior.
2. Análisis comparativo de debilidades en el proceso de acreditación anterior.
3. Resultados de la evaluación externa: Principales fortalezas, debilidades y recomendaciones indicadas por los pares evaluadores externos.
4. Observaciones indicadas por la Carrera al informe de Evaluación Externa.
5. Criterios y estándares cumplidos.
6. Principales acciones de mejora incluidas en el CM Preliminar de la Carrera y las Mejoras y ampliaciones que requiere este compromiso de mejoramiento, para que la carrera logre superar las debilidades encontradas.

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que tiene dos consultas, una sobre si es la primera reacreditación o segunda reacreditación y la otra consulta es en los argumentos que se escriben para la propuesta de acuerdo hay dos opciones, una mantener el acuerdo de diferida y la segunda acreditar, pero no encuentra diferencia entre los dos argumentos.

El Presidente indica que con respecto a la primera consulta y de acuerdo con los datos del insumo esta es la primera reacreditación

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que cuando ella consultó sobre el porqué se le dio diferida a esta carrera se le dijo que esta carrera venía arrastrando varios pendientes de

Compromisos de Mejora anteriores, pero solo tiene dos procesos de acreditación por lo que solo tiene un CM pendiente y el de este proceso de acreditación, por lo que hay que tener cuidado cuando se indican estas cosas.

En el Insumo vienen seis puntos para incluir en un posible acuerdo con la recomendación de que se incluyan en el CM y considera que se deben revisar los mismos, porque hay cosas que la carrera si cumple.

La MAE. Sonia Acuña Acuña indica que algunas de las consideraciones de diferir la decisión de acreditación para esta carrera son porque tenía varias debilidades del Compromiso de Mejoramiento del primer proceso de acreditación; la idea de un CM es para cumplirlo y esto ayuda al mejoramiento continuo de la carrera. Este proceso tenía 24 debilidades del CM anterior que se convirtieron en el 31 acciones, de las cuales 18 acciones siguen pendientes en este nuevo proceso de acreditación, por lo que considera fundamental que el compromiso se cumpla. Debido a esto considera que el Compromiso de Mejoramiento es un tema que debe analizarse en el Consejo. Otro tema urgente es revisar la capacitación de los evaluadores externos, ya que en ocasiones ponen criterios aceptables y luego dan una serie de recomendaciones en donde pareciera que los criterios no han sido cumplidos, lo cual considera preocupante pues no hay claridad.

El Presidente realiza una reflexión de los pendientes y de lo que debe incorporar el CM.

Se genera un amplio espacio de comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Presidente somete a votación el mantener el acuerdo de diferir la decisión del Proceso 30, tomado mediante el Acuerdo CNA-068-2020, en la sesión celebrada el 17 de abril del 2020, Acta 1397-2020.

Votación: 0 a favor.

A continuación somete a votación el modificar la decisión del acuerdo del Proceso 30.

Votación: 8 a favor.

Con esta decisión clara, se solicita a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta de acuerdo para la próxima sesión.

Artículo 6. Afiliación Universidad Santa Lucía.

Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Universidad Santa Lucía.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 11 de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019, Acta 1371-2019, hacen entrega del informe de la visita que realizaron a la Universidad Santa Lucía como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

La visita se realizó a la Sede Central el Miércoles 24 de febrero de 2021 a partir de las 10:00 a.m. y en la Sede de Alajuela el Miércoles 3 de marzo de 2021 a partir de las 10:00a.m., dichas visitas se constituyen como el penúltimo paso del proceso de afiliación, según se indica en el Artículo 5 del Reglamento:

“...una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización.

Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes.”

Los señores miembros de la comisión especial presentan el informe y se produce un espacio para consultas y análisis del informe.

Se agradece a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y al Ing. Walter Bolaños Quesada sus aportes en esta fase del Proceso de afiliación de la Universidad Santa Lucía.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Santa Lucía con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la Visita a la Universidad en su Sede San José y Alajuela.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada sobre la visita que realizaron a la Universidad Santa Lucía, como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar la Universidad Santa Lucía al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar a la Universidad Santa Lucía que en el plazo de un año debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Manifiestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores, Universidad Santa Lucía.
5. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).
6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA